

veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2980 que nombra a la Dra. Violeta Pantaleón Pantaleón, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2980

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— La doctora Violeta Pantaleón Pantaleón, queda designada Procurador Fiscal del Distrito Judicial de María Trinidad Sánchez, en sustitución de la doctora Esperanza Caridad Acosta Núñez de López.

Artículo 2.— La doctora Violeta Pantaleón Pantaleón, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2981 que crea la Dirección General de Promoción de la Juventud.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2981